

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los señores
**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA
BIENES Y TIERRAS, BITERRA C.A.**
Ciudad.-

Estimados señores:

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, Ley de Compañías, y Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías y del S.R.I., me es grato poner a vuestra consideración el informe de labores por el año terminado al 31 de Diciembre del año 2.000, de la Compañía de mi representación BIENES Y TIERRAS, BITERRA C.A. y sus Estados Financieros a esa fecha, los mismos que se adjuntan.

Durante el año 2.000 hemos continuado prestando servicios con nuestro personal técnico habiendo logrado al 31 de Diciembre las metas que nos habíamos señalado.

A la fecha nos encontramos tramitando el aumento del Capital Social de la Cía., para cumplir con la Resolución No. 00-QIJ016 que amplía el plazo hasta el 30 de Junio del 2.001 para situar los Capitales de las Cías a los montos señalados en el Art. 1ro. de la Resolución No. 99.1.1.1.3.008. publicada en el R.O. No. 278 de Septiembre 16/99.

La Cía. considerando los efectos de la devaluación del sucre unidad monetaria de la República del Ecuador, en los meses de enero y agosto del año 2.000, efectuó un reajuste de sueldo de todo su personal, tanto técnico como del área de producción.

La administración en el año que se comenta ha dado cumplimiento a decisiones dictadas por la Junta General de Accionistas, encontrándonos al cierre del ejercicio al día en todas y cada una de nuestras obligaciones, tanto en lo administrativo, laboral, no teniendo mayor comentario en lo legal.

La Cía. en el ejercicio que se comenta ha dado cumplimiento a varias disposiciones dictadas por los organismos de control tal como lo indica la señora Comisario en su informe, el mismo que se los adjunto para su respectivo conocimiento.

Con esta oportunidad, aprovecho la ocasión para expresar a los señores accionistas mis agradecimientos por la confianza.

Atentamente,



Ing. Oscar Iloor O.
GERENTE GENERAL

